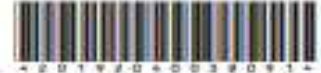




El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192040036091
Fecha: 11-02-2019 11:26 am

Bogotá D.C.,



Señores
Superintendencia Nacional de Salud
anticorrupcion-vigilados@supersalud.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20199000046412 del 8 de Febrero de 2019.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por parte la Señora L _____, quien informa de un caso de pérdida de vacunas en el Centro de Salud de Chitaraque, Boyacá.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por ser de su competencia para que sea resuelta la solicitud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anejo: Se adjunta lo anunciado en 1 documento electrónico.

C.C. Sra. Leydi Johana Gómez Herrera Correo Electrónico: yois0418@hotmail.com

Proyectó: Jugozalet
Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.